



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



CATORCEAVA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA CATORCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del día martes siete de febrero del año dos mil veintitrés, de manera presencial en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, de este H. Congreso del Estado, sito en Calle 14 Oriente número 1, así mismo en la plataforma zoom estuvo presente la diputada Mariana Benítez Tiburcio y el consejero Jurídico del Gobierno del Estado el Lic. Giovanni Vásquez Sagrero, se constituyen la ciudadana Diputada Luisa Cortés García, en su carácter de Presidente de la comisión permanente de "Estudios Constitucionales", de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, así como las diputadas, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Liz Hernández Matus, Mariana Benítez Tiburcio, y el Diputado Noé Doroteo Castillejo, integrantes de dicha comisión. A si también el Magistrado José Luis Reyes Hernández en representación del Magistrado el Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo De la Judicatura del Poder del Estado, y de la Jueza María Eugenia López Morales, por lo que, con el objeto de llevar a cabo la Treceava Sesión Ordinaria de la Comisión permanente de "Estudios Constitucionales", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante oficio: LXV/LCG/CPEC/013/2023 de fecha treinta y uno de enero del presente año. Así mismo con oficio LXV/LCG/CPEC/013/2023 se hizo del conocimiento de los integrantes de esta comisión la organización del orden del día a la que se sujeta esta sesión y que se menciona a continuación: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y aprobación el Quórum legal.-----
2. Lectura, Y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura.-----
4. Asunto en cartera.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
 "2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



- a) Oficio PJE0/TSJ/048/2023 suscrito por el Magistrado Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del Magistrado José Luis Reyes Hernández y la jueza María Eugenia López morales, respecto a la iniciativa de la ley 3 de 3 referente a deudores alimentario.-----
 - b) Exposición del proyecto de dictamen por la que se reforman diversas disposiciones en materia de igualdad, alternancia y violencia de género (3 de 3) a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondientes a los expedientes 001 y 076 del Índice de la comisión, suscritas por las Diputadas; Mariana Benítez Tiburcio y Concepción Rueda Gómez respectivamente.-----
 - c) Participación de la Diputada Concepción Rueda Gómez, proponente de la iniciativa con número de expediente 076.-----
 - d) Participación de los representantes del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.-----
 - e) Participación de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca.-----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----
- DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

Da inicio la sesión por el Secretario Técnico de la comisión Mtro. Carlos Abraham Vásquez Hernández, quien reza lo siguiente: con fundamento en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; me permito dar inicio a esta Catorceava sesión ordinaria de la **"Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca"**, por lo que me permitiré hacer el pase de asistencia a los y las integrantes como primer punto del orden del día:-----

- DIP. Luisa Cortés García-----
- DIP. Antonia Natividad Díaz Jiménez-----
- DIP. Noé Doroteo Castillejos. -----
- DIP. Liz Hernández Matus. -----
- DIP. Mariana Benítez Tiburcio. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Después de llamar lista y con el quorum necesario diputados integrantes de la comisión, la presidenta solicita al secretario continuar con el orden del día por lo que procede a la lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación-----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal. -----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----

- a) Oficio PJEO/TSJ/P/048/2023 suscrito por el Magistrado Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que solicitan se escuche la opinión del Poder Judicial del estado, a través del Magistrado José Luis Reyes Hernández y la Jueza María Eugenia López Morales, respecto a la Iniciativa de la ley 3 de 3 referente a deudores alimentario. -----
- b) Exposición del proyecto de dictamen por la que se reforman diversas disposiciones en materia de igualdad, alternancia y violencia de género (3 de 3) a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondientes a los expedientes 001 y 076 del índice de la comisión, suscritas por las Diputadas; Mariana Benítez Tiburcio y Concepción Rueda Gómez respectivamente.-----
- c) Participación de la Diputada Concepción Rueda Gómez, proponente de la iniciativa con número de expediente 076.-----
- d) Participación de los representantes del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.-----
- e) Participación de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca.-----

7. Asuntos generales. -----
8. Clausura de la sesión.-----

Después de realizada la lectura la presidenta instruye al secretario someta a votación el orden del día a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----
Aprobado por unanimidad-----La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión por lo que el secretario dice: me permito pasar con el punto tres correspondiente a la aprobación del acta de la Treceava sesión ordinaria de fecha siete de febrero del año dos mil veintitrés con dispensa de lectura. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



La presidenta instruye al secretario someta a consideración el acta mencionada a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

Aprobado por unanimidad-----

La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión, a lo que el secretario dice agotados los puntos uno, dos y tres se continua con el punto cuatro del orden del día correspondiente a asuntos en cartera. -----

Los asuntos en cartera para su atención en esta sesión son los siguientes: -----

- a. Oficio PJEO/TSP/048/2023 suscrito por el Magistrado Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que solicitan se escuche la opinión del Poder Judicial del Estado, a través del Magistrado José Luis Reyes Hernández y la Jueza María Eugenia López Morales, respecto a la iniciativa de la Ley 3 de 3 referente a deudores alimentario.-----

Secretario dice: con respecto al oficio PJEO/TSP/048/2023 suscrito por el Magistrado Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, presidente del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que solicitan se escuche la opinión del Poder Judicial del Estado, a través del Magistrado José Luis Reyes Hernández y la jueza María Eugenia López Morales, respecto a la iniciativa de la Ley 3 de 3 referente a deudores alimentarios. Por lo que me permitire obviar su lectura toda vez que a los miembros de la comisión se les hizo llegar por escrito mediante oficio de 24 de enero del 2023.-----

Así mismo se encuentra presente la diputada Concepción Rueda Gómez, y atendiendo a que ella es la proponente de una iniciativa que versa en el mismo sentido de la discusión y análisis del día de hoy, al igual que el Titular de la Consejería Jurídica Mtro. GEOVANI Vásquez Sagrero, derivado de la iniciativa en materia de deudores alimenticios morosos que presento ante este Congreso el Gobernador del Estado Ingeniero Salomón Jara Cruz, el pasado 31 de enero, por lo que se encuentra en esta sesión en representación de la consejería jurídica el Lic. Áyax Ollin Martínez Real. Es cuanto-----

Acto seguido la presidenta dice: derivado de lo anterior me permito informar a la comisión que a través de oficio se dio contestación a la petición ya mencionada por el secretario técnico para que estuviera presente en esta sesión el Magistrado José Luis Reyes Hernández y la jueza María Eugenia López Morales quienes se encuentran el día de hoy y a quien les doy la más cordial bienvenida.-----

Así mismo, derivado que el día 1 de febrero del año en curso se presentó la iniciativa con proyecto de decreto que presento en Ing. Salomón Jara Cruz, gobernador del Estado que versa en el mismo sentido, se extendió la invitación al titular de la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



consejería jurídica para asistir a esta sesión, el Mtro. Giovanni Vásquez Sagrero a quien me permito darle la más cordial bienvenida y que nos acompaña a través de zoom ya que la iniciativa del proponente versa en el mismo sentido.-----

También saludo con afecto a la diputada Concepción Rueda Gómez, y atendiendo a que ella es la proponente de una iniciativa 076 en el mismo sentido de las anteriores me he permitido extender la invitación a esta sesión. Sean todos ustedes bienvenidos.-----

Por favor secretario continúe con el siguiente asunto en cartera-----

Secretario dice: el siguiente asunto en cartera, es el correspondiente al inciso b) Exposición del proyecto de dictamen por la que se reforman diversas disposiciones en materia de igualdad, alternancia y violencia de género (3 de 3) a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondientes a los expedientes 001 y 076 del índice de la comisión, suscritas por las Diputadas; Mariana Benítez Tiburcio y Concepción Rueda Gómez respectivamente.-----

Por lo que me permitiré dar cuenta del proyecto de dictamen que se proyecta a continuación:-----

Las iniciativas con expediente 001, 076 y 109 propuestas y suscritas por las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, Haydee Irma Reyes Soto, Elvia Gabriela Pérez López, María Luisa Matus fuentes, Adriana Altamirano rosales, Eva Diego cruz, Yesenia Nolasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y Antonia natividad Díaz Jiménez, así como, Concepción Rueda Gómez, Melina Hernández sosa y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sesul Bolaños López y Cesar David Mateos Benítez, así como del Ing. Salomón Jara Cruz Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exponen lo siguiente:-----

1. Se propone que se reforme la redacción de los textos normativos constitucionales para adecuarse a una perspectiva de género que permita valorar la inclusión de las mujeres en los puestos de toma de decisiones ya avanzar en la construcción de la igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, bajo los requisitos "3 de 3" contra la violencia de género contra las mujeres

Las iniciativas que se dictaminan, proponen reformas en materia 3 de 3 de violencia de género, así mismo, se busca ejercer el derecho a la justicia a quien ejerza la violencia contra las mujeres, garantizando que cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; por delitos sexuales, violencia familiar y/o doméstica, o contra la libertad sexual o la intimidad corporal o por ser personas deudoras alimentarias morosas, no podrán estar en puestos de toma de decisiones en los tres poderes del Estado.-----

Por lo tanto, esta comisión en el uso de sus facultades ha considerado modificar la redacción del texto normativo propuesto en las iniciativas de los expedientes 001, 076 y 109 con fines de entender el principio de progresividad de los derechos



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



humanos. En este sentido, el impedimento establecido en la reforma para acceder a cargos públicos no se podrá solo en un registro estatal sino cualquier registro oficial para las personas que tengan deudas en alimentación con descendientes consanguíneos.-----

Así mismo esta comisión ha considerado el dictamen parcial de la iniciativa correspondiente al expediente 076, por lo que corresponde a la materia de alternancia y paridad de género se tratará en una siguiente sesión de forma específica para su estudio y su dictaminación bajo el mismo numeral de índice de esta comisión.-----

Así mismo esta comisión ha considerado prudente y necesario sean acumulados los expedientes 001, 076 y 109 por tratarse de naturalezas iguales en materia de violencia de género, puesto que las tres esgrimen la defensa de los derechos humanos, no solo de las mujeres, sino también de los infantes a recibir alimentación, y que por lo tanto con la aprobación de estas iniciativas se protege y garantiza el interés superior de la niñez, consagrado en el artículo 4° constitucional.-----

-----Derivado del análisis contenido, en el cual se observaron los argumentos vertidos por las promoventes de la referida reforma constitucional, así como de su análisis y estudio, esta Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el proyecto de adición como se especifica en el siguiente cuadro comparativo, (se proyecta cuadro comparativo).-----

Es cuanto presenta, está a su consideración y del diputado y las diputadas presentes.-----

Acto seguido, presidenta abre la discusión al estudio del presente expediente para su dictaminación y solicita al secretario tome lista de las participaciones de los diputados e invitados.-----

Acto seguido, secretario informa que ha solicitado la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, por lo que la presidenta le cede la palabra.-----

En uso de la voz, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, expone: con el permiso de la presidenta, compañeras y compañeros diputados, afirma estar de acuerdo con la iniciativa, considerando se le dé una última revisión y análisis al dictamen, es cuánto.-----

Acto seguido en uso de la palabra y por medio de la plataforma zoom, la Diputada Mariana Benitez Tiburcio expone: Es de gran importancia y relevancia que finalmente esta iniciativa que fue la primera presentada en la comisión pueda ver al fin la luz al materializarse en este dictamen, que representa una progresividad a los derechos de niñas, niños y adolescentes.-----

Así mismo menciona, que este es un logro de las mujeres que han levantado la voz, por lo que nunca más un violentador podrá ocupar cargos públicos.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Posteriormente se le da la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, quien en uso de la voz dice: tras un exhaustivo análisis de nuestros equipos de trabajo, finalmente hemos dado luz a este dictamen, que no es más que hacer justicia a todas estas compañeras que durante años han luchado por que las leyes sean verdaderamente garantes de sus derechos.-----

También es de reconocer la labor de las diputadas compañeras promoventes, la valentía de defender su iniciativa y concientizar a varios de nosotras y nosotros de este tema.-----

Reconozco también ampliamente la visión del Gobernador del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, por sumarse con su iniciativa eso demuestra el compromiso existente con las mujeres y con el pueblo de Oaxaca.-----

Posteriormente toma la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expresa su beneplácito por los resultados obtenidos del estudio de las tres iniciativas y su apoyo y respaldo total al dictamen presentado por la secretaria técnica.-----

Posteriormente a la participación de las y los integrantes de la comisión, la secretaria continúa con el siguiente asunto en correspondiente al inciso c) participación de la Diputada Concepción Rueda Gómez.-----

En uso de la voz la diputada Concepción Rueda Gómez, expresa que reconoce la labor de la comisión para la dictaminación para su iniciativa, y así mismo llama a que se pueda considerar que no sea condena por resolución firme, puesto que el grado en el que el Poder Judicial del Estado es productivo para atender estos casos es escaso, por lo que apela a que se considere que esta acción sea a partir de su vinculación de proceso. Así mismo increpa a la jueza invitada en relación a su desempeño en su trabajo para resolver las demandas que obran en su poder, por lo que le solicita se guie bajo el principio de honestidad.-----

Al término de la participación de la diputada invitada, la presidenta instruye al Secretario continuar con el siguiente asunto en cartera.-----

Secretario dice: el siguiente asunto es el relativo del inciso d) participación de los representantes del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, por lo que la presidenta cede la palabra a los representantes del Poder Judicial del Estado de Oaxaca con respecto al dictamen que hoy se plantea.-----

Secretario informa que ha solicitado la palabra el Magistrado José Luis Reyes Hernández.-----

En uso de la voz, el Magistrado José Luis Reyes Hernández, expone: Con el permiso de la presidenta, diputadas, diputados y público presente, considero correcto que sean todos los servidores públicos los destinatarios de esta reforma, los aspirantes a un cargo de los enunciados en la iniciativa e incluso cualquier otro servidor público podrán acreditar el cumplimiento del requisito para el cargo con la certificación o constancia de no ser deudor alimentista moroso, de la misma manera



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



que una persona puede obtener una constancia de no antecedentes penales o de no encontrarse inscrito en el buró de crédito, o se pueda verificar la información del propio registro como se hace en el caso de las homonimias del padrón electoral. Si no se incluye en la prevención de violencia a todos los servidores públicos podríamos llegar al caso que los aspirantes o propuestas a un cargo no serán detectados como deudores alimenticios morosos y solos será a través de la denuncia pública o de la promoción en el expediente respectivo que las acreedoras y acreedores alimentarios podrán hacer valer el impedimento que refiere la reforma, esto se evitaría con la posibilidad de consulta del registro por parte de quienes proponen los nombramientos.-----

Es decir, que al incluir a todos los servidores públicos se envié la señal de que quien no cumple las obligaciones en su familia no podrá cumplir con las obligaciones del cargo superior. Limitación que es justa.-----

Acto seguido, secretario informa que ha solicitado la palabra la Jueza María Eugenia López Morales, por lo que la presidenta le cede palabra.-----

En uso de la voz, la Jueza María Eugenia López Morales expone: con el permiso de la presidenta, diputadas, diputados y público presente, considero que esta iniciativa ayuda a cumplir correctamente la inversión y solución de manera adecuada y conforme a derecho los expedientes en contra de deudores alimentarios que ocupen cargos públicos.-----

Una vez terminada la participación del poder judicial la presidenta instruye al secretario a continuar con el orden del día. Secretario dice el último asunto en cartera es el correspondiente al inciso e) participación de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca.-----

Acto seguido, secretario informa que ha solicitado la palabra el Consejero Jurídico del Estado de Oaxaca, el Lic. Geovanny Vásquez Sagrero, por lo que la presidenta le cede la palabra.-----

En uso de la voz, el Consejero Jurídico del Estado de Oaxaca, el Lic. Geovanny Vásquez Sagrero, expone: con el permiso de la presidenta, diputadas, diputados y público presente, que no hay algún impedimento para que esta iniciativa tome un rumbo positivo y progresivo para el Estado, y que la consejería jurídica está para aportar y apoyar para la correcta dictaminación de dichos expedientes.-----

Al término de las participaciones y al haber escuchado todas y cada una de las opiniones, la presidenta instruye al secretario someta a consideración el proyecto de dictamen por qué se reforman: el párrafo sexto del Artículo 21 Bis; el párrafo décimo tercero del Artículo 65 bis; la fracción IV del Artículo 101; el párrafo tercero del apartado "A", el párrafo cuarto del apartado "D" del Artículo 114, el párrafo segundo del Artículo 114 BIS; el párrafo quinto del artículo 114 TER; y SE ADICIONAN: la fracción IX al artículo 68; el inciso j) de la fracción I del párrafo cuarto del artículo decimoprimer al apartado "C" del artículo 114; la fracción VI al inciso



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA

PRESIDENTA

DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS
JÍMENEZ

INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ

INTEGRANTE

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Treceava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada día martes siete de febrero del dos mil veintitres.